



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1437

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 24 de Mayo de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/03/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN DEL ESPACIO PARA LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la previsión del espacio para los distintos escenarios de los cómputos en los términos que se detalla en el **Anexo Único** el cual se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVI del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVI del presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO. RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



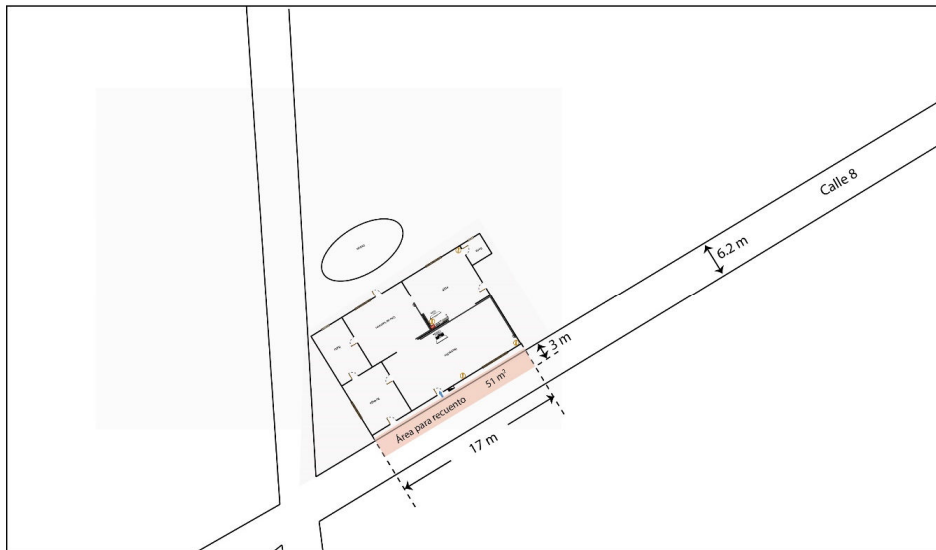
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/03/2021.

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07
Tenabo

CALLE 8 S/N, ENTRE 6 Y 19, COLONIA CENTRO, C.P. 24700, TENABO.



Área contemplada para recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

PLANO DE EXTERIORES

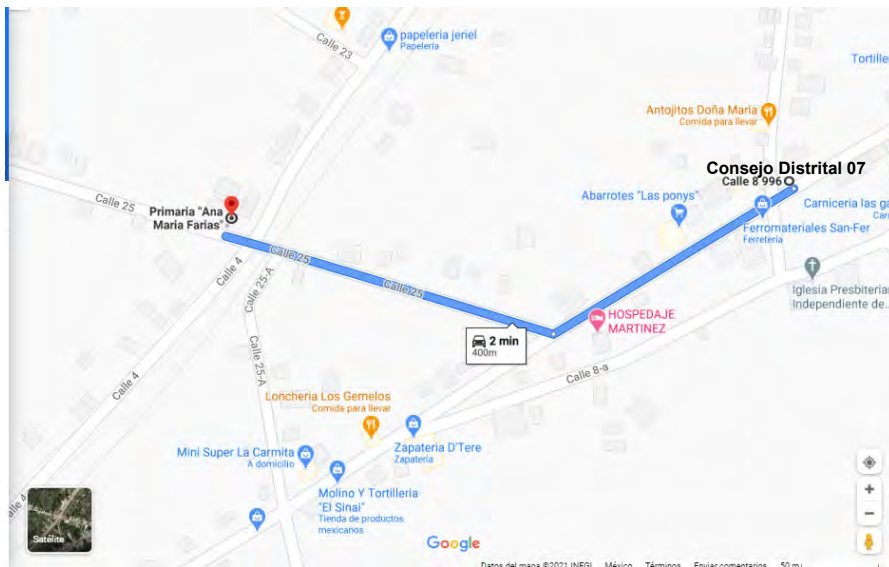


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/03/2021.

Consejo Electoral Distrital 07	CALLE 8 S/N, ENTRE 6 Y 19, COLONIA CENTRO, C.P. 24700, TENABO.
Sede Alternas	ESCUELA PRIMARIA ANA MARÍA FARÍAS. CALLE 4 S/N, BARRIO ANA MARÍA FARÍAS. C.P. 24700, TENABO.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/03/2021.

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 07

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	5	5	5
Sillas	0	50	50	50
Toldos tipo carpa	0	5	5	0
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	5	5	5
Porta gafetes	85	85	85	85
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	5	5	5

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO DISTRITAL 07

Acuerdo CD07/04/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.**ACUERDO:**

PRIMERO.- Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitado por los Partidos Encuentro Solidario y Fuerza por México, en los términos que se detallan en el **Anexo Único**, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales a que haya lugar; en los términos de las Consideraciones XXII y XIX que forma parte del presente Acuerdo, lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XL del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba que el Presidente de este Consejo Electoral Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proceda a expedir la Constancia de Registro Respectiva, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XL del presente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba que las candidaturas de los partidos políticos que no han podido continuar su registro en la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)", derivado de las inconsistencias técnicas, deberán dar cumplimiento al requisito, en los plazos y términos que determine el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, o en su caso, el Instituto Nacional Electoral, por lo que, en caso de incumplir con este requisito se estará a lo dispuesto en el numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, que señala "...De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones señaladas por la autoridad, la solicitud de registro se tendrá por no presentada, tal y como lo dispone el Reglamento de Elecciones en el Anexo 10.1, en la sección IV. Especificaciones para periodo de campaña de candidaturas de partido, numeral 4...)", para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XL del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a los partidos políticos que presentaron el registro de sus candidaturas ante este Consejo Electoral, realicen las acciones conducentes, para que sus candidaturas den cumplimiento al numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, cuando el Instituto Nacional Electoral, informe que ha solventado las inconsistencia a la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)", para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XL del presente Acuerdo.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copia electrónica, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por los Partidos Encuentro Solidario y Fuerza por México, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO DISTRITAL 07**



Acuerdo CD07/04/2021

Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XL del presente Acuerdo.

SEXTO: Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo Electoral Distrital 07, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones de la I al XL del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL.- RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO DISTRICTAL 07**



Acuerdo CD07/04/2021

ANEXO UNICO

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO 07

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
DIPUTADO/A LOCAL	FREDDY DIDIER CHAVEZ CEN		H	GUADALUPE PECH RODRIGUEZ	M

FUERZA POR MÉXICO DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO 07

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
DIPUTADO/A LOCAL	MARIA ANTONIA HERNANDEZ CALIXTO		M	ROSA GOMEZ REYES	M



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/05/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba registro de las Planillas de Candidaturas a la Presidencia, Regidurías y Sindicaturas del H. Ayuntamiento de Tenabo, por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitada por el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que se detallan en el **Anexo Único** y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XLVII del presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba el registro de las Planillas de Candidaturas a la Presidencia, Regidurías y Sindicaturas del H. Ayuntamiento de Tenabo, por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitada por el Partido Encuentro Solidario, en los términos que se detallan en el **Anexo Único** y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XLVII del presente documento.

TERCERO: Se aprueba que la Presidencia de este Consejo Electoral Distrital 07, proceda a expedir las Constancias de Registros Respectivas, realizándose la inscripciones en el Libro de Registro Correspondiente; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en la Consideración XLVII del presente documento.

CUARTO: Se aprueba que las candidaturas de los partidos políticos que no han podido continuar su registro en la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)", derivado de las inconsistencias técnicas, deberán dar cumplimiento al requisito, en los plazos y términos que determine el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, o en su caso, el Instituto Nacional Electoral, por lo que, en caso de incumplir con este requisito se estará a lo dispuesto en el numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, que señala "...De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones señaladas por la autoridad, la solicitud de registro se tendrá por no presentada, tal y como lo dispone el Reglamento de Elecciones en el Anexo 10.1, en la sección IV. Especificaciones para periodo de campaña de candidaturas de partido, numeral 4...", para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XLVII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a los partidos políticos que presentaron el registro de sus candidaturas ante este Consejo Electoral, realicen las acciones conducentes, para que sus candidaturas den cumplimiento al numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/05/2021.

Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, cuando el Instituto Nacional Electoral, informe que ha solventado las inconsistencia a la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)", para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XLVII del presente documento.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copia electrónica, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de las candidaturas registradas por los partidos políticos nacionales: Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Solidario, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XLVII del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo Electoral Distrital 07, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA 07.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales"



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/05/2021.

ANEXO UNICO

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PVEM AYUNTAMIENTO DE TENABO

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	HAZEL DEL CARMEN RUIZ MIJANGOS	GEYSEL	M	ROSA ISELA MOO MENA	M
PRIMER/A REGIDOR/A	ROBERTO CARLOS CANUL CHABLE		H	ROMAN HERNANDEZ MAGAÑA	H
SEGUNDO/A REGIDOR/A	MARIA VICTORIA MOO CALAN		M	NORMA DEL CARMEN UC UC	M
TERCER/A REGIDOR/A	JOSE ROBERTO KU MUKUL		H	MARJO MIGUEL EUAN UC	H
CUARTO/A REGIDOR/A	ERIKA ADRIANA HUCHIN KU		M	CLAUDIA ELIZABETH MENA KIN	M
QUINTO/A REGIDOR/A	ROGELIO UICAB CHI		H	REGINA GUZMAN MORENO	M
PRIMER/A SÍNDICO/A	MARTHA ESTHER KU CHI		M	ROSALIA MOO MOO	M

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO AYUNTAMIENTO DE TENABO

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	MARIA DE LOS ANGELES MOO CANUL		M	MARTHA PATRICIA BACAB CANUL	M
PRIMER/A REGIDOR/A	FRANCISCA DEL SOCORRO CHIN MAY		M	MARIA CANDELARIA MENDOZA MOO	M
SEGUNDO/A REGIDOR/A	ANGEL EDUARDO MEX CANUL		H	JUAN ELISANDRO UC POOL	H
TERCER/A REGIDOR/A	MARIA GUADALUPE CHI KU		M	MONICA ITZEL KU UICAB	M
CUARTO/A REGIDOR/A	JUAN DIEGO HUCHIN UICAB		H	MARCOS ALEJANDRO KU MUÑOZ	H
QUINTO/A REGIDOR/A	JUANA MARIA LOPEZ CHABLE		M	MARIA DEL SOCORRO UC MAY	M
PRIMER/A SÍNDICO/A	CARLOS GERONIMO CEN COLLI		H	JOSE ALONSO EUAN LOPEZ	H

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/06/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el registro de las Listas de Candidaturas a Regidurías y Sindicaturas del H. Ayuntamiento de Tenabo, por el principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitadas por el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que se detallan en el **Anexo Único**, y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XLVI del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba el registro de las Listas de Candidaturas a Regidurías y Sindicaturas del H. Ayuntamiento de Tenabo, por el principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, solicitadas por el Partido Encuentro Solidario, en los términos que se detallan en el **Anexo Único**, y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XLVI del presente documento.

TERCERO: Se aprueba que la Presidencia de este Consejo Electoral Distrital 13, proceda a expedir las Constancias de Registros Respectivas, realizándose las inscripciones en el Libro de Registro Correspondiente; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en la Consideración XLVII del presente documento.

CUARTO: Se aprueba que las candidaturas de los partidos políticos que no han podido continuar su registro en la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)", derivado de las inconsistencias técnicas, deberán dar cumplimiento al requisito, en los plazos y términos que determine el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, o en su caso, el Instituto Nacional Electoral, por lo que, en caso de incumplir con este requisito se estará a lo dispuesto en el numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, que señala "...De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones señaladas por la autoridad, la solicitud de registro se tendrá por no presentada, tal y como lo dispone el Reglamento de Elecciones en el Anexo 10.1, en la sección IV. Especificaciones para periodo de campaña de candidaturas de partido, numeral 4..."); lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XLVI del presente documento.

QUINTO: Se instruye a los partidos políticos que presentaron el registro de sus candidaturas ante este Consejo Electoral, realicen las acciones conducentes, para que sus candidaturas den cumplimiento al numeral 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, cuando el Instituto Nacional Electoral, informe que ha solventado las inconsistencia a la plataforma denominada "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)"; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XLVI del presente documento.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/06/2021.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copia electrónica, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de las candidaturas registradas por los partidos políticos nacionales: Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Solidario, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XLVI del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo Electoral Distrital 07, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/06/2021.

ANEXO ÚNICO

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PVEM **AYUNTAMIENTO DE TENABO**

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	RAFAEL MARTINEZ TEJEDA	H
CANDIDATO/A 2	FEBE ESTHER KANTUN KU	M
CANDIDATO/A 3	JUAN BAUTISTA UC QUIME	H
CANDIDATO/A 4	NO REGISTRÓ CANDIDATO	

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO **AYUNTAMIENTO DE TENABO**

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	MARIA DE LOS ANGELES MOO CANUL	M
CANDIDATO/A 2	JOSE ALONSO EUAN LOPEZ	H
CANDIDATO/A 3	FRANCISCA DEL SOCORRO CHIN MAY	M
CANDIDATO/A 4	NO REGISTRÓ CANDIDATO	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/07/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/07/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/07/2021.

ANEXO ÚNICO

SUPERVISOR/A ELECTORAL

CED	NOMBRE	CARGO
CED-07	BALAN FLORES HÉCTOR RAMIRO	SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL
CED-07	SANCHEZ CHABLE ANA GABRIELA	LISTA DE RESERVA
CED-07	FLORES CANUL ANGEL VALENTIN	LISTA DE RESERVA

CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL

CED	NOMBRE	CARGO
CED-07	SANCHEZ CHABLE ANA GABRIELA	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	FLORES CANUL ANGEL VALENTIN	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	AGUILAR DAMIAN CARLOS ENRIQUE	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	COHUO AYIIL ROMAN FRANCISCO	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CARVAJAL TORAYA ENRIQUE RAYMUNDO	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CARVAJAL LEON MARTHA EUGENIA	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	ZURITA JIMENEZ DIANA YANET	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	ESCALANTE FLORES ERMILO CARLOS	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	BALAM FLORES DARWIN APOLO	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	PIÑA MOO ALEJANDRA DE LOS ANGELES	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CUTZ CAAMAL JOEL JEREMIAS	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	MOLINA PEREZ MARIA DEL CARMEN	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CÁCERES PACHECO DANIEL ENRIQUE	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CAHUICH MENDOZA ALEXIS FERNANDO	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/07/2021.

CED-07	NOVELO LAZO ALEJANDRO DE ATOCHA	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	CAN CANUL MANUEL ANTONIO	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	COUOH CAB ROXANA GUADALUPE	CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-07	HERNANDEZ MENDOZA RICARDO ALBERTO	LISTA DE RESERVA
CED-07	GARCIA PECH ALEXIS ABEL	LISTA DE RESERVA
CED-07	UC MUÑOZ MANUEL HUMBERTO	LISTA DE RESERVA
CED-07	YAN CAN LUIS ADRIAN	LISTA DE RESERVA
CED-07	PERERA DOMÍNGUEZ CARLOS MAURICIO	LISTA DE RESERVA
CED-07	OLAN CACH JAIME	LISTA DE RESERVA
CED-07	PERERA DOMINGUEZ GRECIA JOCELIN	LISTA DE RESERVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/08/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Segunda **Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los **"LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/08/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/08/2021.

ANEXO ÚNICO

**CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO DE LAS Y
LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES (SEL) Y CAPACITADORES ASISTENTES
ELECTORALES LOCALES (CAEL), DE CARÁCTER PÚBLICO**

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL	lunes, 26 de abril de 2021	miércoles, 28 de abril de 2021
RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES	lunes, 26 de abril de 2021	miércoles, 28 de abril de 2021
REVISION DOCUMENTAL	jueves, 29 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	sábado, 1 de mayo de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	domingo, 2 de mayo de 2021	domingo, 2 de mayo de 2021
PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	lunes, 3 de mayo de 2021	lunes, 3 de mayo de 2021
ENTREVISTA PARA SELECCIONAR	martes, 4 de mayo de 2021	miércoles, 5 de mayo de 2021
EVALUACION INTEGRAL	jueves, 6 de mayo de 2021	viernes, 7 de mayo de 2021
DESIGNACION DE CAE LOCAL	sábado, 8 de mayo de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/09/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban a las personas que fungirán como enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega o recepción de documentos electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, **en los términos el anexo único del presente Acuerdo**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVIII del presente Acuerdo.

TERCERO. - Publíquese los puntos resolutive del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESION ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/09/2021.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
KENEDY ADRIEL CHÍ ORTIZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	consejo.dto07.tenabo@ieec.org.mx	9966880019

**RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS
ELECTORALES**

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MARÍA MAGDALENA SANSORES CHABLE	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN	consejo.dto07.tenabo@ieec.org.mx	9966880019
HÉCTOR RAMIRO BALAN FLORES	SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	consejo.dto07.tenabo@ieec.org.mx	9966880019

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/10/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO EN LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban a las personas que fungirán como personal de apoyo en las tareas de las sesiones de cómputo del Distrito 07, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los términos del anexo único del presente Acuerdo, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, turne de manera electrónica a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XV del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE CAMPECHE, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.

C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA PRESIDENTA DEL CONSEJO.- C. JUAN JOSE PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/10/2021.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07

SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES (SEL) EN CONSEJO	CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL) EN CONSEJO
1	17

CANTIDAD DE PERSONAS NECESARIAS EN CÓMPUTO TOTAL CONSIDERANDO EL MÁXIMO DE PAQUETES

CONSEJO ELECTORAL	TIPO ¹	GT ²	PR ³	TOTAL DE PUNTOS DE RECUENTO EN EL CÓMPUTO	Tomados de SEL y CAEL			Tomados de personal administrativo, SEL y CAEL				Personal contratado para trabajos de bodega, personal técnico o administrativo	
					AUXILIAR DE RECUENTO ³	AUXILIAR DE CAPTURA ¹	AUXILIAR DE VERIFICACIÓN ¹	AUXILIAR DE TRASLADO ¹	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN ¹	AUXILIAR DE CONTROL DE GRUPO DE TRABAJO ⁴	AUXILIAR DE SEGUIMIENTO ¹	AUXILIAR DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN ¹	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA ¹
07	GT	2	2	4	4	2	2	2	2	2	1	2	1

N/A = No aplica, ¹GT= Recuento en Grupo de Trabajo, PL= Recuento en Pleno del Consejo, ²GT= Grupo de Trabajo, PR= Puntos de recuento en cada grupo de trabajo, ³Figuras que no deben tener alguna responsabilidad adicional asignada, ⁴Figuras que pueden concentrar dos o más responsabilidades de dos o más cargos.

TOTAL DE PERSONAL A REQUERIR		
SEL	CAEL	ADMINISTRATIVO
0	17	1

EN CASO DE PRESENTARSE EN ESTE CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL UN ESCENARIO DE CÓMPUTO EN EL QUE SE TENGAN CAEL Y SEL DISPONIBLES, PODRÁN APOYAR A OTROS CONSEJOS ELECTORALES EN SUS CÓMPUTOS, CONFORME A SU JURISDICCIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LOS ESCENARIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/11/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 07, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2021.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 07



Acuerdo: CD07/11/2021

**C. MARICELA DEL RUBI VILLAMIL VENTURA CONSEJERA PRESIDENTA.- C. JUAN JOSE
PECH CHI SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 07

Acuerdo: CD07/11/2021.

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-07	MEDINA LOPEZ SANTIAGO EDUARDO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-07	CANCHE CHE ERWIN ELIAS	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-07	CARVAJAL REYES JORGE ENRIQUE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-07	SANTANA HERRERA LAURA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA CAEL